Expediente: **0040/2019**
Folio Infomex: **00397019**

Acuerdo de Incompetencia

CUENTA: Con el número de folio de Infomex **00397019** turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el **19 de febrero de 2019** y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. ------- Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 22 DE FEBRERO DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO: Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **david mendoza chi**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **19 de febrero de 2019** a las **19:01** horas, mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 19/02/2019 19:01 Número de Folio: 00397019 Nombre o denominación social del solicitante: david mendoza chi Información que requiere: Impuestos autorizados para su cobro a nivel federal, estatal y municipal Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: congreso de la unión y congreso del estado

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO. Que derivado de lo anterior y del análisis respectivo el titular de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para analizar y en su caso, confirmar la INCOMPETENCIA respecto de una **PARTE** de la solicitud de información en

cuestión, en virtud, de ser muy claro el solicitante al referir que la información que necesita es sobre el Congreso de la Unión.

Por lo que con fecha 22 de febrero de 2019 mediante sesión extraordinaria el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco sesionó con el propósito de atender y analizar la referida solicitud de información

TERCERO. En este sentido, en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia se emitió el ACUERDO CT/01-22/2019 el cual establece lo siguiente:

ACUERDO CT/01-22/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex 00397019, en lo referente a:

"Impuestos autorizados para su cobro a nivel federal ..."

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA COMITÉ DE

CUARTO. Por lo anterior y atendiendo lo actuado y resuelto por el Comité de Transparencia, se hace del conocimiento que PARTE de la solicitud recibida **NO** corresponde a la competencia de este Sujeto Obligado, de conformidad a la Ley Orgánica y al Reglamento del H. Congreso del Estado de Tabasco, específicamente en lo referente a:

"Impuestos autorizados para su cobro a nivel federal ..."

Además que de la lectura al requerimiento se advierte que la información deseada le corresponde al Sujeto Obligado denominado **Congreso de la Unión** por lo que se le orienta a que solicite la información en este sujeto obligado a través de la siguiente dirección electrónica http://www.congreso.gob.mx/ ya que de acuerdo a las disposiciones legales es su facultad tener la información requerida.

QUINTO. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda que **PARTE** de la información solicitada mediante el folio arriba mencionado, **NO es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco.**

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, a los 22 días del mes de febrero de 2019, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**

CONGRESO DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

Número de acta HCE/CT/022/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del 22 de febrero de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y existiendo quórum legal, inicia la sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, derivada de la solicitud de la información con folio Infomex 00397019

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

*I

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 19 de febrero de 2019 se presentó solicitud de información por quien dijo llamarse **david mendoza chi** en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: **19/02/2019 19:01** Número de Folio: **00397019** Nombre o denominación social del solicitante: **david mendoza chi** Información que requiere: **impuestos autorizados para su cobro a nivel federal, estatal y municipal** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **congreso de la unión y congreso del estado** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT**

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

En relación con la solicitud de información con número de folio infomex 00397019 el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que una parte de la solicitud recibida no es compentencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, toda vez que el solicitante requiere información específica del Congreso de la Unión, lo cual, se desprende directamete de la propia solicitud, ya que el solicitante así lo establece en la misma.

Y que como se puede observar en el extracto de la solicitud anteriormente transcrito, el solicitante requiere información, entre otras cosas, sobre los impuestos autorizados para su cobro a nivel federal, lo cual resulta competencia del Congreso de la Unión, como especificamente lo señala el solicitante en su solicitud y de conformidad con el artículo 73 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideración expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-22/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex **00397019,** en lo referente a:

"impuestos autorizados para su cobro a nivel federal ..."

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud de acceso a la información.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las quince horas del 22 de febrero de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA